

A DESPACHO: Santander de Quilichao Cauca, Julio 6 de 2020. El presente asunto ordinario laboral de Única Instancia No. 2019-00085-00, a fin de sirva fijar nueva fecha y hora para AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE LABORAL en este asunto. Provea.

RAFAEL ARCÉSIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P.- ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA - Radicación No. 2019-00085
Dte. FABIAN MELCHOR CORRALES
Demandado. JL Y RB SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 035

Teniendo en cuenta el Despacho que la audiencia ÚNICA DE TRAMITE LABORAL fijada en este asunto para el pasado 30 de Marzo de 2020, no pudo llevarse a cabo por la suspensión de términos procesal en todo el territorio nacional acorde a lo anotado en Constancia Secretarial que antecede **se DISPONE**

1. REPROGRAMAR para el día miércoles doce (12) de Agosto del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 AM), para celebrar la AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE LABORAL de rigor conforme lo dispone el artículo 70 del CPL y de la SS.

2. ADVERTIR a las partes de las las consecuencias procesales en caso de no comparecer a dicha diligencia conforme lo regla los artículos 70 y 77 del CPL y de la SS.-

NOTIFÍQUESE


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.
Jueza

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

El auto que antecede SE NOTIFICA POR ESTADO N° 39 -- DE HOY
7 /07/2020.----- HORA: 8:00 A. M.


RAFAEL ARCÉSIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario